



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Solicitud de autorización para el otorgamiento de mandatos limitados para actos administrativos o asuntos litigiosos. -----
- III. Auto de notificación de fecha veintiocho de octubre del año en curso, relativo al expediente de silencio administrativo derivado del expediente 46/2022-3, de los del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, -----
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado Presente-----
de Tlaxcala. -----



Licenciado Rey David González González, -----
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado Presente-----
de Tlaxcala. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/80/2022. Solicitud de autorización para el otorgamiento de mandatos limitados para actos administrativos o asuntos litigiosos. -----

Dada cuenta con el contenido del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, del que se advierte la facultad con que cuenta quien ostente la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para delegar, mediante la concesión de mandatos limitados y previa aprobación de este Cuerpo Colegiado, la atención de actos administrativos y/o asuntos litigiosos; al respecto, con fundamento en los artículos 85,



EXTRAORDINARIA

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 28, de la misma ley, y con la finalidad de agilizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los fines de esta institución, se determina:

Autorizar a la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado, la concesión de mandatos limitados para la atención de actos administrativos o asuntos litigiosos, a los servidores públicos que resulte necesario para tal fin.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/80/2022. Auto de notificación de fecha veintiocho de octubre del año en curso, relativo al expediente de silencio administrativo derivado del expediente 46/2022-3, de los del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

Dada cuenta con el instructivo de notificación del auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, derivado del expediente 46/2022-3, de los del índice del Tribunal de Justicia Administrativa, demanda y demás anexos, a través del cual se emplaza a este Órgano Colegiado, en el procedimiento de silencio administrativo promovido por JOSÉ GUADALUPE ESPARRAGOZA ROSAS, corriéndose traslado con las copias cotejadas del escrito de demanda, anexos y proveído para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos este auto, se entregue lo siguiente: a) Informe de la omisión imputada; b) Presenten las pruebas que se relacionen con la misma; c) Remitan adjunto a su informe, original o copia certificada del expediente formado con el contrato de obra



EXTRAORDINARIA

pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra "Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza", en la ciudad de Zacatelco, Tlaxcala con número de contrato PJET/LP/13/2022, de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, y los trabajos extraordinarios al mismo, incluido el programa de ejecución de obra anexo al contrato y la licitación pública llevada a cabo por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, y/o Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en Funciones de Comité de Adquisiciones, apercibidas que en caso de no rendir el informe o no presentar las pruebas relacionadas con este asunto, se declarará precluido el derecho a ello; al respecto, a fin de dar seguimiento al procedimiento de silencio administrativo promovido por JOSÉ GUADALUPE ESPARRAGOZA ROSAS, radicado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, con el expediente número 46/2022-3, a través del cual se emplaza a este Órgano Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 45 Quáter, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; se determina:

1. Tomar conocimiento del auto, demanda y anexos de cuenta.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se avoque al conocimiento de este asunto.

Con el original del auto y anexos de cuenta, comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento, seguimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.



EXTRAORDINARIA

Al no haber otro asunto y siendo las trece horas con cuarenta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de
Tlaxcala

Lcda Edith Alejandra Segura
Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González
González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de
Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

